



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Desde hace cinco años consecutivos en la ciudad de Villa Regina, durante el mes de agosto se viene desarrollando la "Expo-Feria Italiana".

La misma es organizada por un grupo de jóvenes con formado por las diferentes asociaciones italianas existentes en Villa Regina GIARyNé (Gioventú Italo Argentina de Río Negro y Neuquén).

Su objetivo primordial es la integración de la comunidad italiana en sí misma y con la comunidad en general, revalorizando sus raíces, la vinculación y la difusión de las tradiciones que hacen al origen cultural y social, así como también funciones federativas de ambas provincias que componen este grupo.

Año a año viene realizándose este acontecimiento con éxito, siendo ejemplo de organización.

Cada una de las ediciones han sido declaradas por el Concejo Deliberante de Villa Regina de Interés Municipal y por Declaración 008/99 se declara a dicho evento, de Interés Municipal con carácter permanente.

Los días 11, 12 y 13 de agosto como en años anteriores se realizará la VI Expo-Feria Italiana contando como siempre con stand expositores de las diferentes asociaciones regionales italianas, patios de comidas típicas y espectáculos artísticos.

Por la tarea llevada a cabo por estos jóvenes, por el crecimiento que ha alcanzado la exposición y el interés generado en todos los habitantes de la zona corresponde declarar tan importante logro de interés cultural y social.

Por ello:

COAUTORES: Olga E. Massaccesi y Oscar Eduardo Díaz



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés social y cultural la realización en la ciudad de Villa Regina de la "VI Expi-Feria Italiana" que se llevará a cabo los días 11, 12 y 13 de agosto.

Artículo 2°.- De forma.